



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

4238/2022

INT16I043

Código de validación/*Balidazio kodea*

2M5N0S0N1T046E5F041L



D^a. IDOIA IZAGIRRE MENDIKUTE, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA

CERTIFICA:

Que el remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio de 2021 es el siguiente:

Deudores pendientes de cobro	2.694.019,51
Acreedores pendientes de pago	- 2.293.132,95
Fondos líquidos de tesorería	<u>6.286.032,28</u>
Remanente líquido de Tesorería	6.686.918,84
Remanente para gastos con financiación afectada	- 125.526,93
Saldo de dudoso cobro	- <u>1.072.538,92</u>
Remanente para gastos generales	5.488.852,99

Siendo la situación actual del mismo la siguiente:

Incorporación de créditos financiada con remanente afectado	125.526,93
Incorporación de créditos financiada con remanente gastos generales	477.324,00
Créditos adicionales financiados con Remanente de tesorería	3.054.167,43
Remanente de libre disposición	1.957.361,56